

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	1 de 53

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	AGOSTO 2025
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Objeto de la contratación:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA
1. ANÁLISIS DEL MERCADO	
1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:	
Según la Cámara de Comercio de Bogotá, “la actividad económica está dividida en sectores económicos”. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales. • Sector Agropecuario: Agricultura, silvicultura, y ganadería • Sector Minero El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía. • Sector Industrial: Industria Textil, Industria manufacturera, Industria Automotriz • Sector minero-energético • Sector Construcción El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, Los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. • Sector Servicios: Servicios de comunicaciones inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Conforme con lo anteriormente expuesto, se puede determinar que el servicio relacionado con el presente proceso contractual de mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico y mecánico de maquinaria y equipos menores, pertenece	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	2 de 53

al sector terciario ya que es prestado por personas naturales y jurídicas cuya actividad económica está dirigida a la venta de autopartes, piezas y accesorios para los mismos y adicionalmente prestan el servicio de mantenimiento y reparación.

1.2 ECONOMICO:

➤ Quienes o que lo componen

- Proveedores nacionales e internacionales que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y distribuidores.
- Empresas fabricantes de piezas que suministran tanto a ensambladores como distribuidores.
- Compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas, etc.
- Las sociedades distribuidoras, cuyo objeto social es la comercialización de autopartes.
- Las transportadoras de mercancías, que movilizan las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados.

➤ Cifras de ventas, impacto PIB y variables que afectan

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

En el Boletín técnico del Producto Interno Bruto Trimestral I trimestre de 2025, emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) determina que "las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional"

Dicho boletín técnico de fecha mayo de 2025, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (CT). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

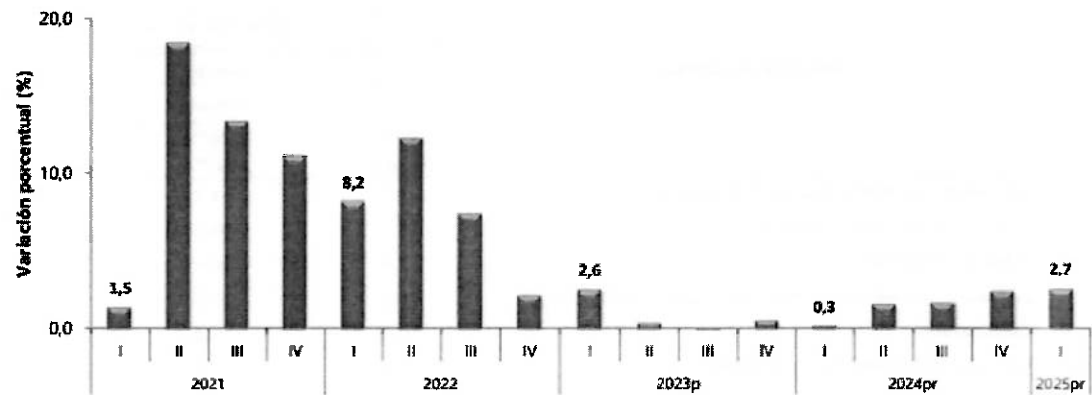
Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Por lo tanto, la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional y de donde se extrajo la información aquí plasmada se puede consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas_nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	3 de 53

Así las cosas, en el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	5 de 53

impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%. - Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%. - Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%. - Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: - Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%. - Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%. - Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%. - Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%. - Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; <u>fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.</u> - Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles ³	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	1,4	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; **reparación de vehículos automotores** y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, **reparación de vehículos automotores** y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor ¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.

- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,8	1,1
Formación bruta de capital ³	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

➤ Como es la producción o distribución

Los servicios de mantenimiento van encaminados a prevenir o corregir una falla que se presente en determinado momento.

Su función primordial es poner en marcha el equipo lo más rápido y con el mínimo costo posible. Las etapas por seguir cuando se presente un problema de mantenimiento pueden ser las siguientes:

- Identificar el problema y sus causas.
- Estudiar las diferentes alternativas para su reparación.
- Evaluar las ventajas de cada alternativa y escoger la óptima.

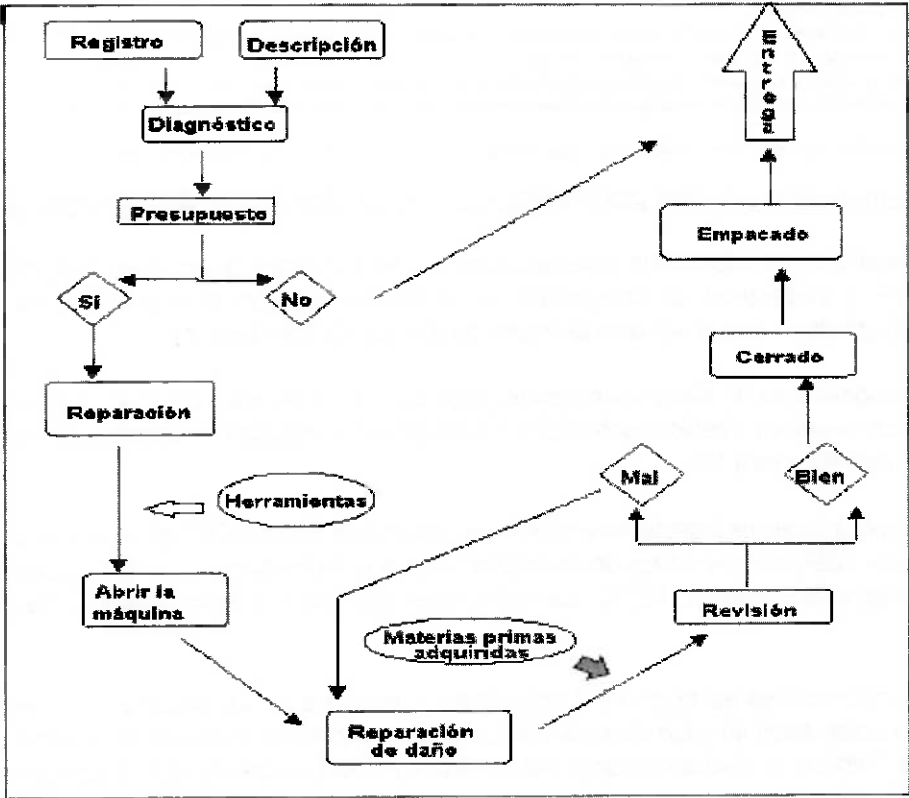
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	9 de 53

- Planear la reparación de acuerdo con personal y equipo disponibles.
- Supervisar las actividades por desarrollar.
- Clasificar y archivar la información sobre tiempos, personal y respuesta de la labor realizada, así como las diferentes observaciones al respecto.

1) Mecánica rápida: • Limpieza de circuitos • Escapes • Suministro de Aceites: sintéticos, semisintéticos y naturales • Mantenimiento y/o arreglo de Frenos: Discos de freno, pastillas, zapatas • Amortiguadores de gas y aceite • Transmisiones • Escobillas • Baterías • Filtros • Neumáticos • Escobillas • Otros

2) Mecánica general: • Pre-ITV • Diagnóstico y reparación motores. • Diagnóstico y reparación sistemas de encendido, alimentación, carburación e inyección. • Diagnóstico y reparación de embragues, cajas de cambio y transmisiones. • Diagnóstico y reparación de sistemas de dirección, frenos, suspensiones, seguridad pasiva. • Diagnóstico y reparación sistemas de aire acondicionado y climatizadores.

3) Otras reparaciones: Servicios que solicite el cliente y que no estén incluidos en los puntos anteriores (por lo general serán servicios de chapa y pintura). Se subcontratarán a profesionales especializados en la reparación a realizar.



➤ Dinámica de importación o exportación (si aplica)

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2025/2024)^a

Grupos de productos (OMC)	Marzo ^a					Enero - marzo ^a				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	4.757,3	5.543,1	16,5	16,5		14.536,9	16.246,0	11,8	11,8	
Agricultura, alimentos y bebidas ¹	782,8	848,1	8,3	1,4	15,3	2.236,7	2.429,7	8,6	1,3	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	589,4	605,9	2,8	0,3	10,9	1.519,4	1.571,6	3,2	2,4	11,5
Manufacturas ³	3.382,1	4.087,5	20,9	14,8	73,7	10.766,5	11.940,4	10,9	8,1	73,5
Otros sectores ⁴	2,9	3,6	-45,3	0,0	0,0	14,3	6,3	-56,3	-0,1	0,0

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^a Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US\$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.087,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 20,9% frente a marzo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (27,9%) y Maquinaria y equipo de transporte (15,7%) que aportaron en conjunto 15,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$605,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,8%, en comparación con marzo de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (6,2%) que aportó 4,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$848,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,3% en comparación con marzo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (80,9%) que aportó 4,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	11 de 53

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2025/2024)^p**

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2024	Marzo 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	4.757,3	5.543,1	16,5		16,5
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	782,8	848,1	8,3		1,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	40,1	72,6	80,9	4,2	0,7
0	Productos alimenticios y animales vivos	653,6	671,7	2,8	2,3	0,4
1	Bebidas y tabacos	19,2	34,5	79,6	2,0	0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,9	69,3	-0,8	-0,1	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	589,4	605,9	2,8		0,3
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	406,6	432,0	6,2	4,3	0,5
68	Metales no ferrosos	60,8	85,2	40,1	4,1	0,5
	Demás	122,0	88,6	-27,3	-5,7	-0,7
	Manufacturas	3.382,1	4.087,5	20,9		14,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	978,8	1.251,6	27,9	8,1	5,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.495,0	1.729,1	15,7	6,9	4,9
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	569,1	686,2	20,6	3,5	2,5
8	Artículos manufacturados diversos	339,3	420,6	24,0	2,4	1,7
	Otros sectores	2,9	1,6	-45,3		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%
Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

En el periodo enero - marzo 2025, las importaciones colombianas fueron US\$16.248,0 millones CIF y registraron un crecimiento de 11,8%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - marzo 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$11.940,4 millones CIF y presentaron un crecimiento del 10,9%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (13,4%) que contribuyó con 3,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - marzo 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$2.429,7 millones CIF y aumentaron 8,6%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (59,0%), que aportaron 3,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - marzo 2025, fueron de US\$1.871,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,2% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (21,2%), que contribuyó con 17,8 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – marzo (2025/2024)^P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - marzo 2024	Enero - marzo 2025	Variación %	Contribución a	Contribución a
			(Millones de dólares CIP)			la variación del grupo (pp)	la variación total (pp)
		Total	14.336,9	16.248,0	11,8		11,8
0		Agropecuarias, alimentos y bebidas	2.236,7	2.429,7	8,6		1,3
		Productos alimenticios y animales vivos	1.840,2	1.880,1	2,2	1,8	0,3
	04	Cereales y preparados de cereales	638,9	685,7	7,3	2,1	0,3
	01	Carne y preparados de carne	132,8	164,3	23,7	1,4	0,2
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e invertebrados	134,4	165,2	23,0	1,4	0,2
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	71,7	98,8	37,7	1,2	0,2
	05	Legumbres y frutas	297,5	225,5	-8,7	0,8	0,1
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	4,1	8,8	117,9	0,2	0,0
	02	Productos lácteos y huevos de aves	56,9	57,5	1,0	0,0	0,0
	09	Productos y preparados comestibles diversos	139,3	133,5	-4,2	-0,3	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	98,2	45,6	-53,6	-2,4	-0,4
	08	Alimento para animales (excepto cereales sin moler)	356,5	295,1	-17,2	-2,7	-0,4
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	144,6	229,9	59,0	3,8	0,6
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	184,5	219,3	18,9	1,6	0,2
3		Bebidas y tabacos	67,4	100,5	49,0	1,5	0,2
3		Combustibles y prod. de industrias extractivas	1.519,4	1.871,6	23,2		2,4
		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	1.275,1	1.545,1	21,2	17,8	1,9
		Demás	244,3	326,6	33,7	5,4	0,6
5		Manufacturas	10.766,5	11.940,4	10,9		8,1
		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	3.166,9	3.590,6	13,4	3,9	2,9
	7	Maquinaria y equipo de transporte	4.644,0	5.031,7	8,3	3,6	2,7
	6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	1.827,0	2.039,6	11,6	2,0	1,5
	8	Artículos manufacturados diversos	1.128,6	1.278,5	13,3	1,4	1,0
		Otros sectores*	14,3	6,3	-56,3		-0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

^P Cifras provisionales

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2025/2024)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo				Enero - marzo				
	2024	2025	Variación	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación	Contribución a la variación (pp)
	(Millones de dólares FOB)		(%)			(Millones de dólares FOB)		(%)	
Total	3.866,9	4.334,1	12,2		100,0	11.299,0	11.893,1	5,3	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	924,2	1.194,8	59,9	12,2	32,2	2.690,9	3.683,2	36,9	8,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.947,9	1.709,7	-12,2	-6,2	39,4	5.598,9	4.777,5	-14,7	-7,3
Manufacturas ³	766,8	889,5	16,0	3,2	20,5	2.285,1	2.429,8	6,8	1,4
Otros sectores ⁴	227,9	344,0	50,9	3,0	7,9	724,1	954,6	37,3	2,4

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	13 de 53

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.

En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.

1.3 TECNICO:

Según el documento de investigación administrativa que se puede consultar en: <https://www.redalyc.org/pdf/4560/456045195002.pdf> se indica que *"El papel que ha desempeñado el mantenimiento industrial a través del desarrollo industrial durante varias décadas se ha basado en las actividades de conservación de la maquinaria, equipos y edificios; las empresas lo contemplan como generador de gastos, e inclusive ven al mantenimiento como un mal necesario para la empresa y no como un área estratégica. En este trabajo se presenta un trabajo de "Estudio de casos" que contempla evidencias en las cuales se prueba que las actividades de mantenimiento son altamente creativas, que se desarrolla innovación y generan tecnología propia prioritaria en las empresas mexicanas. En los casos presentados se muestra cómo se ha modificado la maquinaria y los procesos productivos para que sean más eficientes, se consume menos tiempo en los procesos, se evitan paros prologados de maquinaria y equipo y existan menos desperdicios. Con lo anterior se concluye que el área de mantenimiento colabora para que las empresas sean más efectivas y competitivas en sus respectivos mercados"*

La maquinaria amarilla se ha modernizado con tecnología avanzada, incluyendo sistemas de telemetría, GPS y controles automatizados que mejoran la precisión y eficiencia operativa. Estas mejoras reducen costos y minimizan el impacto ambiental al optimizar el uso de combustibles. Además, la industria se preocupa cada vez más por la sostenibilidad, desarrollando equipos con motores más limpios y tecnologías de emisiones reducidas.

Por otro lado, según se indica en el texto denominado INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN MAQUINARIA PESADA que se puede consultar en: <https://allmachinessas.com/innovaciones-tecnologicas-en-maquinaria-pesada/> *"Siguiendo la tendencia de un importante número de industrias, los fabricantes de maquinaria pesada y amarilla priorizan el desarrollo de tecnologías eco-amigables que reduzcan el impacto con el ambiente. Los esfuerzos se centran en mejorar la eficiencia con motores que brinden la misma respuesta con un menor consumo de combustible de la mano con menos emisiones contaminantes.*

Pero no todo se centra en el tema eco amigable, podemos sumar un elemento fundamental en el desarrollo de maquinaria pesada, la evolución de los neumáticos. Estos elementos se han desarrollado y diseñado con cauchos radiales, logrando un gran salto en materia de durabilidad. Esta tecnología está basada en el desgaste uniforme y la necesidad de maximizar los kilómetros recorridos antes de pensar en el reemplazo de los neumáticos. Este nuevo diseño facilita que la banda de rodadura tenga un menor calentamiento durante el desplazamiento, así como una mayor tracción en viajes largos, cortos o en servicios mixtos.

La motorización también considera avances importantes, por ejemplo, en temas de potencia, durabilidad y bajo consumo. Dentro de estos, podemos destacar a los sistemas de propulsión ajustados a las necesidades del tráfico y las distancias que recorren. Con estos avances tecnológicos situados en la motorización, podemos controlar los factores que afectan directamente el consumo de combustible y el rendimiento de los motores; por lo tanto, estos sistemas de ajuste en la propulsión logran establecer bajos consumos de combustible. Sin duda, esto se consigue incorporando sistemas de inyección elevada, y estos avances están directamente relacionados con una excelente gestión electrónica del motor, lo que, a su vez, nos da como resultado una muy buena rentabilidad por kilómetros recorridos e intervalos de mantenimiento mucho más prolongados.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	14 de 53

Un elemento no menos importante son los ejes de transmisión, convencen cada día más, por su construcción robusta y fiable, soportando cargas máximas de 13 toneladas por eje, con opción de 16 toneladas. Estos ejes incorporan bloqueo de diferencia y el ASR, que garantizan una tracción adecuada, incluso en situaciones comprometidas. Igualmente, el chasis ha tenido modificaciones en términos de robustez y durabilidad, lo que facilita el montaje de las nuevas carrocerías, así como también un peso en vacío mucho menor.

En lo que respecta a los frenos, podemos destacar la inclusión de sistemas de frenos ABS y ASR. Muchos ya incorporan frenos de discos, los cuales tienen una mayor capacidad, lo que es sin duda un factor de gran importancia hoy en día en nuestras carreteras. Estos sistemas de frenos con gestión de electrónica permiten una mayor capacidad de dosificación y resistencia al Efecto Fading (se define "Efecto Fading" la pérdida de eficacia de los frenos ante un uso continuado).

Lo anterior se produce porque el sistema no es capaz de desalojar el calor provocado por la fricción de sus distintos componentes (pastilla y disco).

El confort y la ergonomía son aspectos no menos importantes en los avances tecnológicos de la maquinaria pesada. Es un punto clave la comodidad de quienes tienen la misión de conducir, ya sea maquinaria amarilla o vehículos pesados; es por eso que la tecnología a través del confort y ergonomía han provisto a estas máquinas de sistemas más confortables, donde podemos destacar: asiento con suspensión y ventilación regulable en varios niveles, sistemas de climatización inteligentes, literas bien equipadas"

➤ **Características de los productos**

El mantenimiento preventivo son todas las actividades ejecutadas para prevenir y detectar condiciones que llevan a interrupciones de la operación, averías y deterioros acelerados del equipo, ejecutados en un paro programado basado en un análisis cíclico.

Ciclo del mantenimiento preventivo consiste: en los periodos o proceso en el cual un equipo pasa de su funcionamiento normal a estado óptimo a de poca confiabilidad y/o viceversa.

Consecuencias de frecuencias inadecuadas en el mantenimiento preventivo:

El exceso o la insuficiencia de mantenimiento preventivo aplicado a los equipos tendrá consecuencias negativas que afectaran tanto a la disponibilidad como a la confiabilidad, por lo anterior es de vital importancia determinar la frecuencia optima de mantenimiento a los equipos y evitar caer en un Sobre-mantenimiento o en un Bajo mantenimiento que en ambos casos reflejan altos costos y baja disponibilidad.

El mantenimiento correctivo es una estrategia en la cual se permite funcionar el equipo hasta la falla y solo hasta ese momento se decide realizar la reparación o cambio de pieza.

Durante los últimos años se han abierto nuevos mercados a la vez que han aparecido nuevos productos, principalmente por la masificación de nuevas tecnologías en los vehículos y la consecuente sustitución de autopartes; aun así, la industria nacional cuenta hoy en día con tecnología de punta que le permite producir partes de buena calidad para competir con las importadas.

De acuerdo con el presidente de Asopartes, "la industria nacional en general se encuentra en un término medio competitivo; sin embargo, se debe tener en cuenta que existen en el mercado productos importados de alta calidad, cuyo precio es menor a los elaborados por empresas nacionales", lo que supone un reto adicional para la industria colombiana de partes para vehículos. **Fuente:** Universidad del Rosario – 2015

➤ **Especificaciones de calidad**

El programa de mantenimiento de un vehículo o maquinaria consiste en un completo esquema que ha sido definido con

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS.	PÁGINA	15 de 53

el propósito de conservar las condiciones originales a lo largo de toda su vida.

Existen dos tipos principales de mantenimiento de vehículos: a) Mantenimiento correctivo: Es el que corrige la falla una vez que ésta ha sucedido. b) Mantenimiento preventivo: Realiza una serie de operaciones para disminuir el número de desperfectos que conlleva a una serie de ventajas que benefician al propietario del vehículo en una forma directa como por ejemplo la economía de combustible, seguridad y confiabilidad en el recorrido, mayor vida útil del vehículo, disminución del número de reparaciones correctivas y por consiguiente menor costo del mantenimiento en general del vehículo. No siempre es posible determinar el principio de las averías durante la operación de los vehículos, por lo tanto, deben establecerse períodos regulares de inspección, como un medio para descubrirlos antes de que ya no sea posible arreglarlos. Los períodos establecidos varían de acuerdo con el número de horas que trabaje el vehículo, el tipo de vehículo y las condiciones de trabajo (polvo, suciedad, atmósferas cargadas de humedad, etc.). Además, algunas de las partes requieren una inspección más frecuente que otras. Cada marca y tipo de vehículo tiene características individuales que determinan en gran parte el procedimiento de rutina necesario. Es prudente seguir el procedimiento de mantenimiento recomendado por el fabricante, pero algunas veces los detalles de las recomendaciones del fabricante deben modificarse, con el objeto de establecer un sistema adecuado para satisfacer las necesidades y la calidad de los repuestos y servicio.

➤ **Que productos incluye o que materias primas se necesitan**

La principal materia prima que requiere es la mano de obra. Esta se divide en dos:

Especializada: que es la que se obtiene con ingenieros mecánicos u otro tipo de estudios en vehículos o maquinaria y así las adquiridas por costumbre.

Indirecta raza: es la mano de obra que aparece como apoyo en el mantenimiento.

Mercado de partes para vehículos, el cual se encuentra repartido en productos nacionales e importados, según la ANDI "en Colombia se producen diversos tipos de autopartes", pero el valor de los elementos importados es de menor valor, lo que afecta el mercado ya que los colombianos pueden tener la misma calidad más la producción es más costosa.

El mantenimiento de maquinaria industrial implica una serie de tareas y acciones que ayudan a garantizar el buen funcionamiento de los equipos de construcción y de minería, además de otros sectores de la industria. Aquí te contamos algunas de las claves para un eficiente mantenimiento de maquinaria pesada:

1. Planificación: Establecer un programa de mantenimiento preventivo es fundamental. La planificación debe tener en cuenta las necesidades específicas de cada máquina, incluyendo el tipo de equipo, su antigüedad y las condiciones de uso. Es importante seguir las recomendaciones del fabricante, pero también adaptar el plan a la realidad del entorno de trabajo.
2. Inspecciones periódicas: Realizar inspecciones visuales de las máquinas, tanto antes como después de su uso, es fundamental para detectar posibles problemas y solucionarlos a tiempo.
3. Lubricación adecuada: La lubricación es esencial para evitar el desgaste y la fricción en las partes móviles de la maquinaria pesada. Utilizar el tipo y cantidad correcta de lubricante según las especificaciones del fabricante es clave.
4. Cambio de filtros: Los filtros protegen a la maquinaria de construcción y la maquinaria de minería de la suciedad y el polvo. Cambiarlos según las recomendaciones del fabricante previene problemas en el motor, el sistema hidráulico y otros componentes.
5. Mantenimiento del sistema eléctrico: Revisar regularmente el sistema eléctrico, las baterías y los cables ayuda a evitar problemas como cortocircuitos o fallos en el arranque.
6. Reemplazo de piezas desgastadas: Las piezas sometidas a desgaste constante, como neumáticos, correas y frenos, deben ser reemplazadas antes de que su mal estado afecte el rendimiento de la máquina.
7. Capacitación del personal: Un equipo de mantenimiento bien capacitado es crucial para el éxito del mantenimiento preventivo de maquinaria. Asegurarse de que los técnicos y operarios conozcan las especificaciones y requisitos de cada máquina, así como las mejores prácticas de mantenimiento, es

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	16 de 53

fundamental para garantizar un cuidado óptimo.

En definitiva, el mantenimiento preventivo de la maquinaria, al seguir algunas prácticas sencillas de mantenimiento preventivo, puede asegurar que las máquinas estén siempre en óptimas condiciones de funcionamiento, lo que contribuirá al éxito de cualquier proyecto de la industria pesada. **Fuente:** <https://ruta.ypf.com/mantenimiento-preventivo-de-la-maquinaria-el-secreto-para-la-eficiencia-en-la-industria-pesada.html>.

1.4 REGULATORIO:

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 y Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2, numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Normatividad que regula la actividad económica

- Ley 1383 de 2010 Código Nacional de Tránsito.
- Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio
- Ley 7 de 1991: Ley marco del Comercio Exterior

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: el servicio a adquirir por el Municipio de Chía, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE CHIA: El Análisis de la demanda del servicio adquirido por el Municipio de Chía en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	
2023	SAMC 004-2023	SELECCIÓN ABREVIADA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 574.732.459	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=C01_PCCNTR.5016565&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fC01ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.		GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	17 de 53

2023	SAMC 010-2023	SELECCIÓN ABREVIADA	ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA PLANTA CENTRAL Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$ 571.408.007	https://www.secop.gov.co/CO1ContractManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=C01.PCCNTR.5249488&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fC01ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
2022	SAMC 012-2022	MENOR CUANTÍA	ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA PLANTA CENTRAL Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$ 490.962.620	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3204772&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2021	LP 009-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA PLANTA CENTRAL Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA. LOTE 1: PARQUE AUTOMOTOR BUSES, BUSETAS, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL y LOTE 2: VEHÍCULOS PARQUE AUTOMOTOR ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y	\$ 450.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2245541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.		GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	18 de 53

			PROTECCION CIUDADANA		
2021	SAMC-029-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$ 408.836.009	https://community.secop.gov.co/Public/Ending/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2410846&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2020	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUAN N° 006 DE 2020	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHIA AL IGUAL QUE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA (POLICIA, EJERCITO, FISCALIA DEL MUNICIPIO DE CHIA.	\$ 381.315.582	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11281267&q-recaptcha-response=03AFcWeA6658Jze1pJolIqVzROrfaQCZO-WpLfv9YR4bufL2-7Kob0ezrpv6_uwYWCRIYlaJju13x_8W0mnemoCnwiin0l6mbuJGzb1FrtRWI2klISiMaP66axNTiORW7CNpHB-YnG94C6GWyyv9pkFWXQ_88i886dXC8TNZ3ix1H9J37ardB oak6Z4Fv-N5s6uMV-PdESqiz9cwCLf2l2FYM6lzoI8YxviUFvvefWlz5vWjHYSgcX4uEh5ZdEEekuJN6nkcq33MXwpw3Npl9HXRQYyA3r9NG_k8LQWLMutaruB4raTKQHmRPM1EsFHJL11ZRTACLBto4_2znNE22pAJgsEeGWD49i6KdSZkvS_KAXUxwCifLf07KYva5jxURpajZFuGcbkaJA4p_9JSYgc0PUYmdX1pnZO7sacAwcOd5rI00sBNgCAT88ac6ytpgoAMZMKoPS45gVHL_01EHQ4i5cz2RQ7XzJagYQq97ZaLUiDa8M0vOliS4W19wLMey8FvxpWRVJp0WAeGxRBuy-hZqxiCCy2eIR49GtOPY-nUOekfLpINH0J2zo3h7vLzVwn9t-3daPm5QlhMYqzY622jWNGuo80EI_G7op0qa8UB9dOIOBC7Jk4eJ26FFFPneLI Rgd5faUfh4iUwjBbrwOOEQ-LoHCYRj3-M9e4RI_u0WLxo7QQA
2019	SAMC 006-2019	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BUSES, BUSETAS, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 292.808.098	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9188670&q-recaptcha-response=03AFcWeASD8ak9lhHn-eRqDyDz-amhfd13Enis_Xumo-6xPk2HLV33wYvGXbbTUIGMUnJbe3iws1oM_wRpd61E5On_DwP GHVa38ImS2S8tk-aW_pnLk5hj6dFYeO2y4GxdxixdS38GEwJzmYJ0LSCr6HazMFjS2Izo9y-akW0Fko-VzXi8fVLW31IR52IXF2qPaKBLPSUWGUkOivW3THOdJmwUYO SpivW8OaB0PazyDZqPEhxvHMHuyURy5izsPx8HaYnd7MA3w3_Wix6LGSLaHYwqISbqe1x7o1WRnRwI0tz_c2yUbv85IKZ4sAGIMWsiOPnZRNR0R1n7GWunh13AvVPMaXGqbWUj4a5uEPVkcJif4xoM8b-xisAE4IO44I5G2CyH0XXcQFGwEG96ISMBwihDX7QDbGT15zLMFcg22v-ego7zI8xYQIOhYhm3ZCOXTVQks7Ijh9Fi bEr67AFN7xxQ5806fM20ixbnZvusf7Zbk1dQDHlialZYka89Vd22K06iSi5fAUOf7Nu3-kZJKHn-piivZ6970CWmKNSYvYL7al5c8izWbhHX7V_3RG-dDDUoEqY_wEu_8aZp4AU2lSS-PvikeBBG_0wza9p2ck8BDPNrHaTQirDae-RT-oQxwloMJCh5UwfJzPIF4419NQulCq_IS2-ncp36jYEOvXxmOgiplg
2019	LICITACION PUBLICA 011-2019	LICITACION PUBLICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	\$ 469.992.613	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-202838&q-recaptcha-response=03AFcWeA601SS77maM8iBLaHLYigaiwgpmkdLINpYbaStU7TCm4-VKLiPGCwriKMF

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	19 de 53

			ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALÍA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	Kk3lczUqL3m53VqTD8Jh5iw5nAlil5u XWnvK3qCapQhZaJPD9wivbUFQaB3r -ImErJ6wWUcBzfr5e7ISnqbQUd9Ei53V mno6JyJa5s-H3li-gTh2m-8GzFmp85KK wJzT5VA_PV3eBf9hRa8-sCwK4_3iWJ zMZ5PI8VtQ_h7k8cfex9hJPqI_S3uZi ufe-iFKiJqJoZXugapw-wCh_gPRVNQI5B QDyKEfVRExKUV-EW24FBnPa1v1cayw 5MLagI0I2RPkK 9nLX5kvQMfX_lImVkZNBANfIdmVlCu 269mIX2U2ZcnzvaNhYPR_r2viXG27E uREY1nqrIFviOvevw3dCebh_al_Apaj zUbieqYFrM8ly-lrgyMehitVh-d_igZ2b Yv5y-hikEiGVtqxJ_H3Yd0q5IBEYIQ6ESSuj 0AAkiOfwi4_c7JMonzXZPaWselke94 p3cN6F4P3pHbBScjMbrU3wxUPRax2 ew2amr1S8hnt3stuoj2x-epfm_QRHDK APHIZVIRstx0uaEw MdHq8fQYV94xwmevynBhnFfg8X3C ViDEU2aJF_pS2f4gK6JfrHWHQnlyH5- UULKvp9lFu9bdAQH55bIKTXVDIK9S 4CioVpA04UkblHCz7I9xJALPHPqDiEy
--	--	--	--	--

2.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

AÑO	N° DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINK PROCESO
2023	PN MEBUC SAMC 009 2023	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD	\$1.703.217.560	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5226982&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	FDLSSAMC-6-2022(74398)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA Y AMARILLA VEHICULOS PESADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA.	\$ 80.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCbxLb=Buscar+procesos&prevCbxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3f443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fin dex&notice=CO1.NTC.3118048
2022	SAMC-060-CENACBARRANQUILLA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	LOTE 1 PARTIDA FIJA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LINEA AMARILLA Y LINEA BLANCA DEL BIVER2 - LOTE 2 PARTIDA ESPECIAL ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LINEA AMARILLA Y LINEA BLANCA DEL BIVER2". UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	\$121.750.891,15	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCbxLb=Buscar+procesos&prevCbxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3f443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fin dex&notice=CO1.NTC.2988625

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.		GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	20 de 53

				BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2022.		
2022	SAMC-013-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR EN PROPIEDAD, EN POSESION Y/O EN TENENCIA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 300.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCxlbl=Buscar+procesos&prevCxlUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.3011308
2022	FGN-RNOCC-MEC-0040-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y LAS SECCIONALES CÓRDOBA SUCRE, ANTIOQUIA Y MEDELLÍN	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y LAS SECCIONALES CÓRDOBA SUCRE, ANTIOQUIA Y MEDELLÍN, EN SUS DIFERENTES TIPOS, MARCAS Y MODELOS BLINDADOS Y NO BLINDADOS. INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA	\$ 330.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCxlbl=Buscar+procesos&prevCxlUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.3005929
2022	SAMC-2477-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MUNICIPIO DE IBAGUE	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LA RED VIAL TERCARIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	\$ 400.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCxlbl=Buscar+procesos&prevCxlUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2972206
2021	SG-LP-07-2021	LICITACION PUBLICA	DEPARTAMENTO DE	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, MATERIALES,	\$1.191.430.424	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCxlbl=Buscar+procesos&prevCxlUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2972206

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	21 de 53

			CUNDINAMARCA	INSUMOS Y/O ADECUACIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECTOR CENTRAL Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGASE A SER RESPONSABLE		otice=CO1. NTC.1914 067
2021	MA-SP-LP001-2021	LICITACION PUBLICA	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE TRANSPORTE (VOLQUETAS) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU 206 DE 2020	\$ 290.771.612	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCbtLbi=Buscar+procesos&prevCbtUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1. NTC.1953454
2021	LP-IDIPRON-2021-0002	LICITACION PUBLICA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON	\$ 448.800.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCbtLbi=Buscar+procesos&prevCbtUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1. NTC.1928482

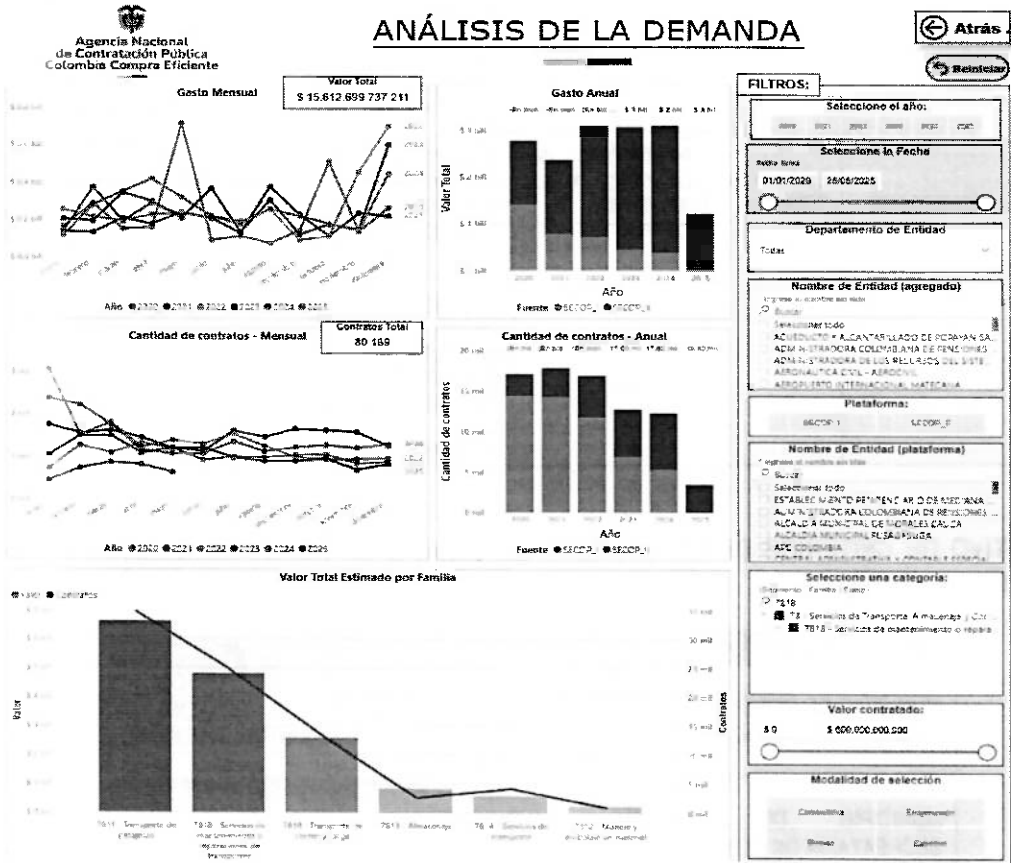
2.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso

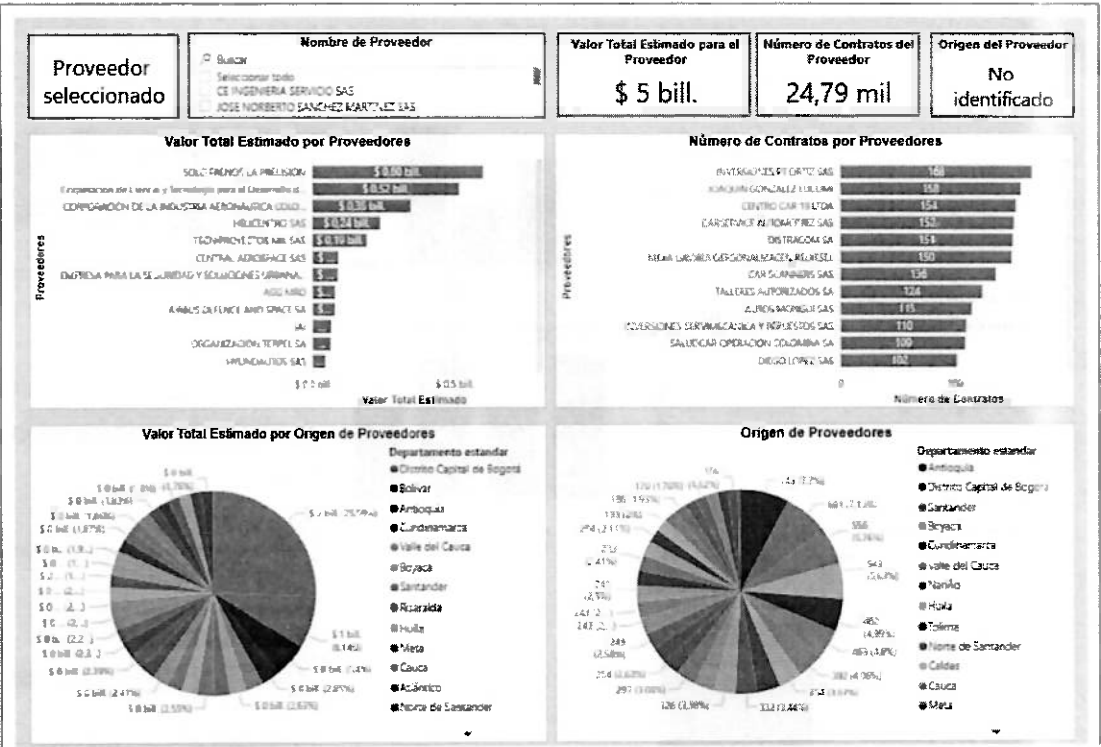
ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	FACTOR ECONOMICO (50 PUNTOS) – FACTOR CALIDAD (30 PUNTOS) – INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)
MUNICIPIO DE YARUMAL – SECRETARIA DE GOBIERNO	FACTOR ECONOMICO (500 PUNTOS) – CUMPLIMIENTO (400 PUNTOS) – INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	FACTOR ECONOMICO (100 PUNTOS) – RECURSO HUMANO (ADICIONAL) PROFESIONAL PRESENTADO (400

	PUNTOS) - FACTOR TECNICO (ADICIONAL) TALLER ADICIONAL (100 PUNTOS) - INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BITUIMA	ECONOMICOS (PRECIO) (100 PUNTOS) - TÉCNICO (CALIDAD) (500 PUNTOS) - INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) . RECURSO HUMANO (300 PUNTOS)
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SASAIMA	ECONÓMICO (600 PUNTOS) - DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO (100 PUNTOS) - GARANTIA DEL SERVICIO (200 PUNTOS) - PROTECCIÓN A LA INDISTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIOTÁ	PONDERACION ECONOMICA (300 PUNTOS) - ASPECTOS DE CALIDAD (600 PUNTOS) - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

3. ESTUDIO DE LA OFERTA En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado el servicio a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de la oferta. Para el periodo 2020-2025 se registran compras por \$15.612.699.737.211 para la categoría a nivel nacional. Para el código 7818 se registran contratos por los \$ 4.803.103.111.457.





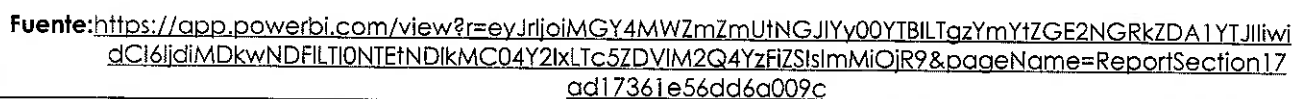


ANALISIS DEL SECTOR

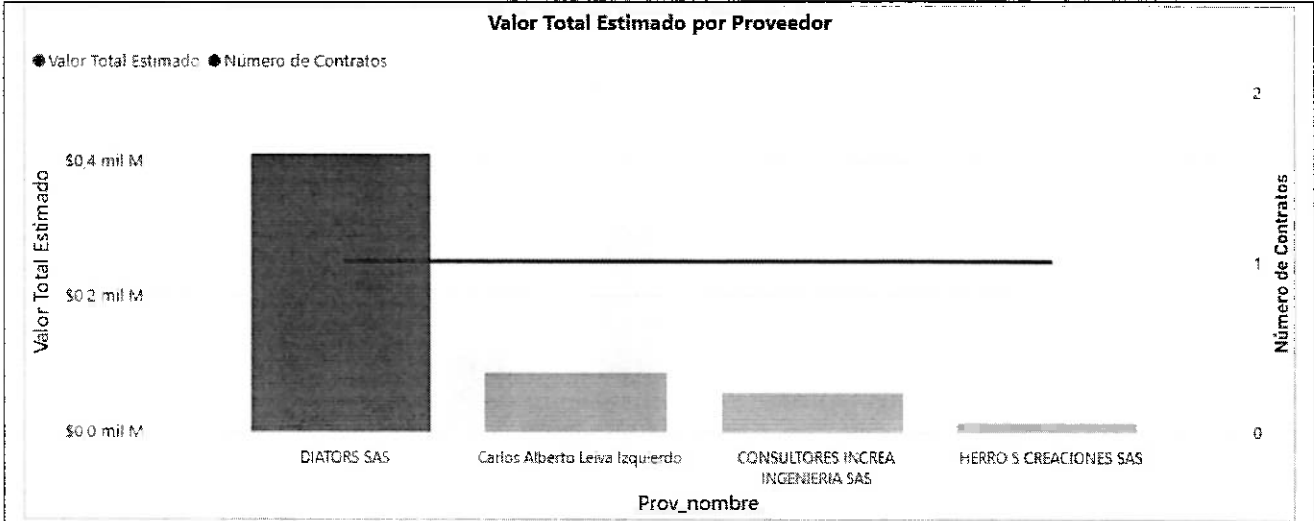
CÓDIGO

PÁGINA

24 de 53



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	28 de 53



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

- a. Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente
- b. Índice de Endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total
- c. Capital de Trabajo: Activos Corrientes menos los Pasivos Corrientes
- d. Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera teniendo en cuenta los siguientes índices:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez	<u>Mayor o Igual a 2,1</u>	Activo Corriente/Pasivo Corriente	$L = (\sum (ACn \times \%n) + \sum (PCn \times \%n))$
Índice de Endeudamiento	<u>Menor o Igual a 45%</u>	(Pasivo Total/ Activo Total) x 100	$E = (\sum PTn \times \%n) + \sum (ATn \times \%n)) \times 100$
Razón Cobertura de Intereses	<u>Mayor o Igual a 2,7</u>	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses	$CI = (\sum (UOn \times \%n) + \sum (GI n \times \%n))$
Capital de Trabajo	<u>Mayor o Igual al 100,00% del Presupuesto Oficial</u>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$CT= (\sum (ACn - PCn))$

Dónde:

- ACn = Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- PCn = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	29 de 53

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
Gln = Gastos de intereses de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para el oferente plural en la tabla anterior, excepto para el indicador capital de trabajo cuya acreditación será la sumatoria simple de las cuentas que lo conforman.

Nota 2: Para calcular el indicador de cobertura de intereses, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente plural **CUMPLE**. Si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural **NO CUMPLE**.

Nota 3: "El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos". Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador de capital de trabajo como índice adicional a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa la ALCALDIA DE CHIA ingresan a sus operaciones.

Vr. DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CAPITAL DE TRABAJO 100%
(\$ 450.000.000,00)	(\$450.000.000,00)

Nota 4: Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se acreditará con la sumatoria simple de cada integrante. La Entidad no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de capital de trabajo, so pena de RECHAZO.

Nota 5: Para la evaluación de proponentes singulares, en el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el oferente **CUMPLE**. Si su utilidad operacional es negativa, el proponente singular **NO CUMPLE**.

5. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) \times 100$	$RP = (\sum (UOn \times \%n) + \sum (Pn \times \%n)) \times 100$
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 7%	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) \times 100$	$RA = (\sum (UOn \times \%n) + \sum (ATn \times \%n)) \times 100$

Dónde:
UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	30 de 53

%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como **NO CUMPLE**.

Nota 3: “El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos”. Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador de capital de trabajo como índice adicional a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa la ALCALDÍA DE CHIA ingresan a sus operaciones.

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	COTIZACION No. 4
Persona Natural o Jurídica: INVERSIONES RIOS & RIOS NIT: 901257564-4 Valor mantenimiento preventivo: \$140.277.280 Plazo de Entrega y/o Servicio: 2 meses y 15 días y/o hasta 31 de Diciembre de 2025 lo que primero ocurra Vigencia de la Cotización: N/A Forma de pago: El Municipio de Chía pagará el valor del contrato en pagos parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Persona Natural o Jurídica: INGESMAN SAS NIT: 901466301-0 Valor mantenimiento preventivo: \$136.411.820 Plazo de Entrega y/o Servicio: 2 meses y 15 días y/o hasta 31 de Diciembre de 2025 lo que primero ocurra Vigencia de la Cotización: N/A Forma de pago: El Municipio de Chía pagará el valor del contrato en pagos parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Persona Natural o Jurídica: AGROMAQUINAS JC SAS NIT: 901859711-4 Valor mantenimiento preventivo: \$144.401.359 Plazo de Entrega y/o Servicio: 2 meses y 15 días y/o hasta 31 de Diciembre de 2025 lo que primero ocurra Vigencia de la Cotización: N/A Forma de pago: El Municipio de Chía pagará el valor del contrato en pagos parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Persona Natural o Jurídica: GMA HEAVY EQUIPMENT SAS NIT: 900.991.893-6 Valor mantenimiento preventivo: \$143.682.958 Plazo de Entrega y/o Servicio: 2 meses y 15 días y/o hasta 31 de Diciembre de 2025 lo que primero ocurra Vigencia de la Cotización: N/A Forma de pago: El Municipio de Chía pagará el valor del contrato en pagos parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

ITEM	EMPRESA	COTIZACIÓN MANTENIMIENTO CORRECTIVO VALORES UNITARIOS	COTIZACIÓN TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1	INVERSIONES RIOS & RIOS	\$ 1.869.490	\$ 140.277.280
2	INGESMAN SAS	\$ 1.818.320	\$ 136.411.820
3	AGROMAQUINAS JC SAS	\$ 1.441.733	\$144.401.359
4	GMA HEAVY EQUIPMENT SAS	\$ 1.434.128	\$143.682.958



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO

GEC-FT-22-V2

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.

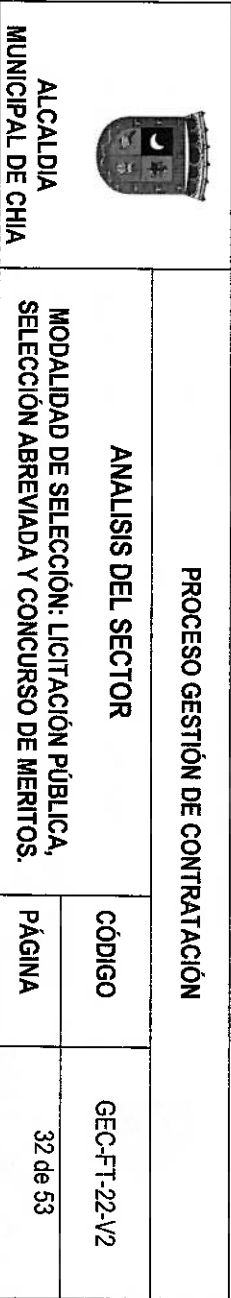
**ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA**

COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

[illegible]



		ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
ANÁLISIS DEL SECTOR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS.		
CÓDIGO	GEC-FT-22-V2	
PÁGINA	32 de 53	

		ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
ANÁLISIS DEL SECTOR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS.		
CÓDIGO	GEC-FT-22-V2	
PÁGINA	32 de 53	

		ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
ANÁLISIS DEL SECTOR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS.		
CÓDIGO	GEC-FT-22-V2	
PÁGINA	32 de 53	

		ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
ANÁLISIS DEL SECTOR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS.		
CÓDIGO	GEC-FT-22-V2	
PÁGINA	32 de 53	

		ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
ANÁLISIS DEL SECTOR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS.		
CÓDIGO	GEC-FT-22-V2	
PÁGINA	32 de 53	

		ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
ANÁLISIS DEL SECTOR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS.		
CÓDIGO	GEC-FT-22-V2	
PÁGINA	32 de 53	

[illegible]



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.

**ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA**

CÓDIGO

GEC-FT-22-V2

33 de 53

LINEA		KODIAK 241																		
CILINDRAJE		7200																		
MODELO		2009																		
CHASIS O SERIE		9GDP7H1CX9B009865																		
TIPO DE COMBUSTIBLE		DIESEL																		
MARCA		CHEVROLET																		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																	
18	FILTRO DE ACEITE MOTOR	UND	1	\$ 166.916	\$ 31.714	\$ 198.630	\$ 179.000	\$ 34.010	\$ 213.010	\$ 174.000	\$ 33.080	\$ 207.060	\$ 34.021	\$ 213.051	\$ 178.168	\$ 33.852	\$ 212.021	\$ 177.557	\$ 33.736	\$ 211.293
19	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	\$ 207.516	\$ 39.428	\$ 246.944	\$ 222.000	\$ 42.180	\$ 264.180	\$ 216.000	\$ 41.040	\$ 257.040	\$ 42.297	\$ 264.911	\$ 221.507	\$ 42.086	\$ 263.593	\$ 220.530	\$ 41.901	\$ 262.431
20	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1	\$ 170.524	\$ 32.400	\$ 202.924	\$ 182.000	\$ 34.580	\$ 216.580	\$ 177.000	\$ 33.630	\$ 210.630	\$ 34.757	\$ 217.888	\$ 182.021	\$ 34.584	\$ 216.605	\$ 180.868	\$ 34.388	\$ 215.378
21	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	1	\$ 315.788	\$ 59.989	\$ 375.785	\$ 338.000	\$ 64.220	\$ 402.220	\$ 329.000	\$ 62.510	\$ 391.510	\$ 64.365	\$ 403.126	\$ 337.076	\$ 64.044	\$ 401.120	\$ 335.708	\$ 63.785	\$ 399.494
22	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UND	1	\$ 221.952	\$ 42.171	\$ 264.123	\$ 239.000	\$ 45.220	\$ 283.220	\$ 231.000	\$ 43.890	\$ 274.980	\$ 45.238	\$ 283.340	\$ 236.916	\$ 45.014	\$ 281.939	\$ 236.004	\$ 44.841	\$ 280.845
23	REVISION TECNICO MECANICA	UND	1	\$ 483.828	\$ 91.928	\$ 575.757	\$ 626.000	\$ 116.940	\$ 744.940	\$ 608.000	\$ 115.520	\$ 723.520	\$ 98.616	\$ 817.646	\$ 516.448	\$ 98.125	\$ 814.573	\$ 567.370	\$ 107.800	\$ 675.170
VOLQUETA OSM 034																				
LINEA		KODIAK 241 MT 7200																		
CILINDRAJE		7200																		
MODELO		2009																		
CHASIS O SERIE		9GDP7H1C4B009865																		
TIPO DE COMBUSTIBLE		DIESEL																		
MARCA		CHEVROLET																		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																	
24	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UND	2	\$ 166.915	\$ 31.714	\$ 397.258	\$ 179.000	\$ 34.010	\$ 426.020	\$ 174.000	\$ 33.080	\$ 414.120	\$ 34.021	\$ 426.162	\$ 178.169	\$ 33.852	\$ 424.042	\$ 177.557	\$ 33.736	\$ 422.586
25	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 207.516	\$ 39.428	\$ 493.688	\$ 222.000	\$ 42.180	\$ 528.360	\$ 216.000	\$ 41.040	\$ 514.080	\$ 42.297	\$ 529.822	\$ 221.507	\$ 42.086	\$ 527.186	\$ 220.530	\$ 41.901	\$ 524.862
26	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 170.524	\$ 32.400	\$ 405.848	\$ 182.000	\$ 34.580	\$ 433.160	\$ 177.000	\$ 33.630	\$ 421.260	\$ 34.757	\$ 435.378	\$ 182.021	\$ 34.584	\$ 433.210	\$ 180.868	\$ 34.388	\$ 430.752
27	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 315.785	\$ 59.989	\$ 751.568	\$ 338.000	\$ 64.220	\$ 804.440	\$ 329.000	\$ 62.510	\$ 783.020	\$ 64.365	\$ 806.252	\$ 337.076	\$ 64.044	\$ 802.240	\$ 335.709	\$ 63.785	\$ 798.988
28	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UND	2	\$ 221.952	\$ 42.171	\$ 528.246	\$ 239.000	\$ 45.220	\$ 586.440	\$ 231.000	\$ 43.890	\$ 548.780	\$ 45.239	\$ 588.680	\$ 236.916	\$ 45.014	\$ 583.980	\$ 236.004	\$ 44.841	\$ 581.690
29	REVISION TECNICO MECANICA	UND	1	\$ 483.828	\$ 91.928	\$ 575.757	\$ 626.000	\$ 116.940	\$ 744.940	\$ 608.000	\$ 115.520	\$ 723.520	\$ 98.616	\$ 817.646	\$ 516.448	\$ 98.125	\$ 814.573	\$ 567.370	\$ 107.800	\$ 675.170
VOLQUETA OSM 036																				
LINEA		KODIAK 156 MT T04																		
CILINDRAJE		7193																		



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA,
SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS.

CÓDIGO

GEC-FT-22-V/2

PÁGINA

34 de 53

MODELO		2009																			
CHASIS O SERIE		9GDVTHC9B0108																			
TIPO COMBUSTIBLE		DIESEL																			
MARCA		CHEVROLET																			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																		
30	FILTRO DE ACEITE	UND	2	\$ 186.915	\$ 31.714	\$ 397.259	\$ 179.000	\$ 34.010	\$ 426.020	\$ 174.000	\$ 33.060	\$ 414.120	\$ 179.060	\$ 34.021	\$ 426.162	\$ 178.169	\$ 33.852	\$ 424.042	\$ 177.557	\$ 33.736	\$ 422.586
31	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 207.516	\$ 39.428	\$ 469.888	\$ 222.000	\$ 42.180	\$ 528.360	\$ 216.000	\$ 41.040	\$ 514.080	\$ 222.614	\$ 42.297	\$ 529.822	\$ 221.507	\$ 42.086	\$ 527.186	\$ 220.530	\$ 41.901	\$ 524.862
32	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 170.524	\$ 32.400	\$ 405.848	\$ 182.000	\$ 34.580	\$ 433.160	\$ 177.000	\$ 33.630	\$ 421.260	\$ 182.931	\$ 34.757	\$ 435.376	\$ 182.021	\$ 34.584	\$ 433.210	\$ 180.988	\$ 34.388	\$ 430.752
33	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 315.785	\$ 59.899	\$ 751.588	\$ 338.000	\$ 64.220	\$ 804.440	\$ 329.000	\$ 62.510	\$ 785.020	\$ 338.791	\$ 64.365	\$ 806.252	\$ 337.076	\$ 64.044	\$ 802.240	\$ 335.709	\$ 63.765	\$ 798.986
34	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UND	2	\$ 221.952	\$ 42.171	\$ 526.246	\$ 238.000	\$ 45.220	\$ 566.440	\$ 231.000	\$ 43.890	\$ 546.780	\$ 238.101	\$ 45.239	\$ 566.680	\$ 236.916	\$ 45.014	\$ 563.880	\$ 235.004	\$ 44.841	\$ 561.690
35	REVISION TECNICO MECANICA VOLQUETA OSM 037	UND	1	\$ 483.829	\$ 91.928	\$ 575.757	\$ 626.000	\$ 118.940	\$ 744.940	\$ 608.000	\$ 115.520	\$ 723.520	\$ 518.030	\$ 98.616	\$ 617.646	\$ 518.448	\$ 98.125	\$ 614.573	\$ 567.370	\$ 107.800	\$ 675.170
LINEA		KODIAK 241 MT 7200																			
CILINDRAJE		7200																			
MODELO		2009																			
CHASIS O SERIE		9GDP7H1C6B009666																			
TIPO COMBUSTIBLE		DIESEL																			
MARCA		CHEVROLET																			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																		
36	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UND	2	\$ 166.915	\$ 31.714	\$ 387.258	\$ 179.000	\$ 34.010	\$ 426.020	\$ 174.000	\$ 33.060	\$ 414.120	\$ 179.060	\$ 34.021	\$ 426.162	\$ 178.169	\$ 33.852	\$ 424.042	\$ 177.557	\$ 33.736	\$ 422.586
37	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 207.516	\$ 39.428	\$ 469.888	\$ 222.000	\$ 42.180	\$ 528.360	\$ 216.000	\$ 41.040	\$ 514.080	\$ 222.614	\$ 42.297	\$ 529.822	\$ 221.507	\$ 42.086	\$ 527.186	\$ 220.530	\$ 41.901	\$ 524.862
38	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 170.524	\$ 32.400	\$ 405.848	\$ 182.000	\$ 34.580	\$ 433.160	\$ 177.000	\$ 33.630	\$ 421.260	\$ 182.931	\$ 34.757	\$ 435.376	\$ 182.021	\$ 34.584	\$ 433.210	\$ 180.988	\$ 34.388	\$ 430.752
39	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 315.785	\$ 59.899	\$ 751.588	\$ 338.000	\$ 64.220	\$ 804.440	\$ 329.000	\$ 62.510	\$ 785.020	\$ 338.791	\$ 64.365	\$ 806.252	\$ 337.076	\$ 64.044	\$ 802.240	\$ 335.709	\$ 63.785	\$ 798.988
40	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UND	2	\$ 221.952	\$ 42.171	\$ 526.246	\$ 238.000	\$ 45.220	\$ 566.440	\$ 231.000	\$ 43.890	\$ 546.780	\$ 238.101	\$ 45.239	\$ 566.680	\$ 236.916	\$ 45.014	\$ 563.890	\$ 235.004	\$ 44.841	\$ 561.690
41	REVISION TECNICO MECANICA VOLQUETA OSM 035	UND	1	\$ 483.829	\$ 91.928	\$ 575.757	\$ 626.000	\$ 118.940	\$ 744.940	\$ 608.000	\$ 115.520	\$ 723.520	\$ 518.030	\$ 98.616	\$ 617.646	\$ 518.448	\$ 98.125	\$ 614.573	\$ 567.370	\$ 107.800	\$ 675.170
LINEA		FVR																			
CILINDRAJE		7790																			
MODELO		2016																			
CHASIS O SERIE		9GDPFVR436F803609																			
TIPO DE COMBUSTIBLE		DIESEL																			



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.

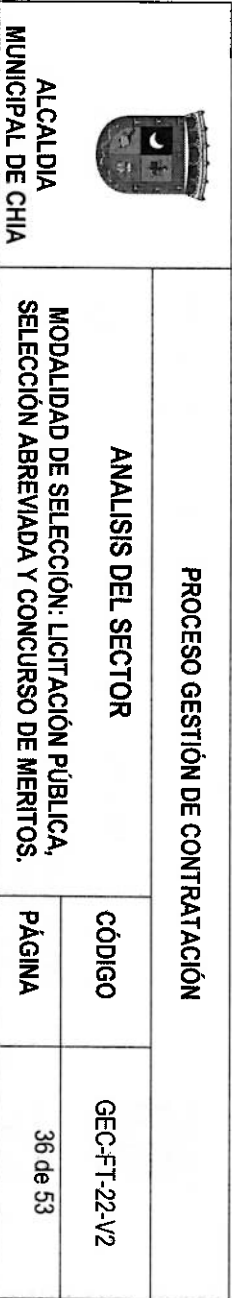
**ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA**

CÓDIGO

GEC-FT-22-V2

35 de 53

MARCA		CHEVROLET																			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																		
42	FILTRO DE ACEITE EXTERNO	UND	2	\$ 378.943	\$ 71.999	\$ 901.884	\$ 405.000	\$ 78.650	\$ 983.900	\$ 394.000	\$ 74.880	\$ 937.720	\$ 408.513	\$ 77.237	\$ 987.500	\$ 404.481	\$ 76.853	\$ 982.888	\$ 76.475	\$ 937.952	
43	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 876.883	\$ 126.570	\$ 1.810.506	\$ 724.000	\$ 137.580	\$ 1.723.120	\$ 704.000	\$ 133.780	\$ 1.675.520	\$ 725.916	\$ 137.924	\$ 1.727.680	\$ 722.305	\$ 137.238	\$ 1.719.698	\$ 136.820	\$ 1.711.350	
44	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 579.241	\$ 110.058	\$ 1.378.594	\$ 819.000	\$ 117.810	\$ 1.473.220	\$ 802.000	\$ 114.380	\$ 1.432.760	\$ 621.385	\$ 118.083	\$ 1.478.898	\$ 618.293	\$ 117.476	\$ 1.471.538	\$ 118.882	\$ 1.464.104	
45	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 482.761	\$ 91.713	\$ 1.148.828	\$ 517.000	\$ 98.230	\$ 1.230.460	\$ 502.000	\$ 95.380	\$ 1.184.780	\$ 517.821	\$ 98.388	\$ 1.232.414	\$ 515.245	\$ 97.887	\$ 1.228.284	\$ 97.473	\$ 1.220.980	
46	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UND	2	\$ 431.949	\$ 82.070	\$ 1.028.038	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 952.000	\$ 388.000	\$ 73.910	\$ 925.820	\$ 463.377	\$ 88.042	\$ 1.102.838	\$ 461.072	\$ 87.804	\$ 1.087.352	\$ 81.389	\$ 1.010.502	
47	REVISION TECNICO MECANICA	UND	1	\$ 483.823	\$ 81.828	\$ 575.757	\$ 628.000	\$ 118.940	\$ 744.940	\$ 608.000	\$ 115.520	\$ 723.520	\$ 519.030	\$ 98.816	\$ 617.848	\$ 518.448	\$ 98.125	\$ 614.373	\$ 107.800	\$ 675.170	
CAMION OSM 074																					
LINEA				JX1043DSL2																	
CILINDRAJE				2771																	
MODELO				2014																	
CHASIS O SERIE				LETAFCG26EHNN0067																	
TIPO DE COMBUSTIBLE				DIESEL																	
MARCA				JMC																	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																		
48	FILTRO DE ACEITE EXTERNO	UND	2	\$ 178.644	\$ 33.942	\$ 425.172	\$ 191.000	\$ 38.290	\$ 454.580	\$ 186.000	\$ 35.340	\$ 442.680	\$ 191.642	\$ 38.412	\$ 456.108	\$ 180.689	\$ 38.231	\$ 453.840	\$ 36.068	\$ 451.802	
49	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 184.980	\$ 35.142	\$ 440.204	\$ 197.000	\$ 37.830	\$ 468.860	\$ 192.000	\$ 38.480	\$ 456.960	\$ 198.417	\$ 37.698	\$ 472.232	\$ 197.430	\$ 37.512	\$ 468.884	\$ 37.280	\$ 466.984	
50	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 153.382	\$ 28.143	\$ 365.050	\$ 165.000	\$ 31.350	\$ 392.700	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 380.800	\$ 164.541	\$ 31.283	\$ 381.608	\$ 163.722	\$ 31.107	\$ 389.858	\$ 31.030	\$ 388.692	
51	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 270.873	\$ 51.428	\$ 644.202	\$ 260.000	\$ 55.100	\$ 690.200	\$ 282.000	\$ 53.580	\$ 871.180	\$ 280.366	\$ 55.170	\$ 691.072	\$ 288.922	\$ 54.885	\$ 687.834	\$ 54.686	\$ 685.016	
52	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UND	2	\$ 225.581	\$ 42.857	\$ 538.838	\$ 241.000	\$ 48.780	\$ 573.580	\$ 234.000	\$ 44.480	\$ 556.920	\$ 241.872	\$ 45.875	\$ 575.864	\$ 240.768	\$ 45.746	\$ 573.928	\$ 45.483	\$ 569.856	
53	REVISION TECNICO MECANICA	UND	1	\$ 483.829	\$ 91.828	\$ 575.757	\$ 628.000	\$ 118.940	\$ 744.940	\$ 608.000	\$ 115.520	\$ 723.520	\$ 519.030	\$ 98.816	\$ 617.848	\$ 518.448	\$ 98.125	\$ 614.573	\$ 107.800	\$ 675.170	
CAMION KODIAK DEL SLURRY																					
LINEA				KODIAK 211																	
CILINDRAJE				7200																	
MODELO				1994																	
CHASIS O SERIE				CM8420810																	
TIPO DE COMBUSTIBLE				DIESEL																	
MARCA				CHEVROLET																	



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO

GEC-FT-22-V2

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.

PÁGINA

36 de 53

[illegible]



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

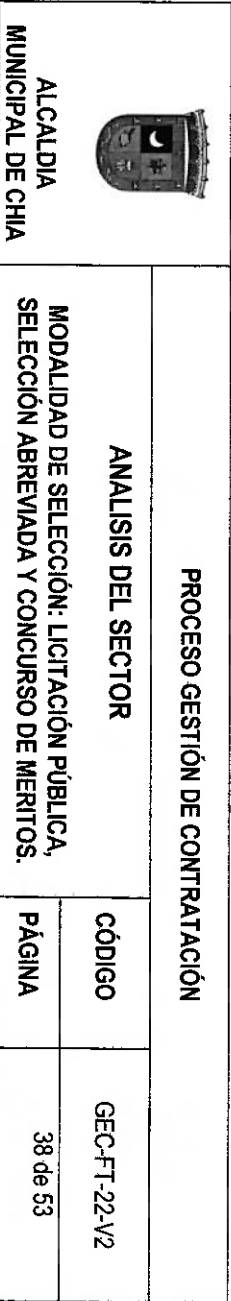
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.

**ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHIA**

GEC-FT-22-V2

37 de 53

[illegible]

[illegible]

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.		PÁGINA	39 de 53
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA				

MARCA		CATERPILLAR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
88	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UND	2	\$ 327.084	\$ 62.142	\$ 778.412	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 154.700	\$ 64.000	\$ 12.160	\$ 152.320	\$ 350.860	\$ 66.663	\$ 835.046	\$ 349.114	\$ 68.332	\$ 830.892	\$ 138.606	\$ 291.461	\$ 55.378																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.		PÁGINA	41 de 53

H.P.		2800																													
MODELO		1CX																													
AÑO MODELO		2008																													
SERIE		JCB1CXW58129565																													
TIPO DE COMBUSTIBLE		DIESEL																													
MARCA		JCB																													
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																												
117	FILTRO DE ACEITE DE COMBUSTIBLE	UND	1																												
118	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1																												
119	FILTRO SEDIMENTADOR	UND	1																												
120	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1																												
121	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1																												
122	FILTRO HIDRAULICO	UND	1																												
OTROS SUMINISTROS																															
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																												
123	CANECA DE 55 GALONES DE ACEITE 15W 40 MX	UND	3																												
124	CANECA DE 55 GALONES DE ACEITE HIDRAULICO NUTO 68	UND	2																												
125	VALVULINA 90	GL	10																												
126	CUARTO DE ACEITE 20 W 50 GASOLINA	CUARTO	10																												
127	REFRIGERANTE	GL	20																												
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO																															

MANTENIMIENTO CORRECTIVO VALORES UNITARIOS																						
DESPIÑCHADA DE VOLQUETAS Y CAMIONES				CONTRATO 001.PC0NTR.8663081-2024			COTIZACIÓN 1 INVERSIONES RIOS & RIOS SAS			COTIZACIÓN 2 INGESMAN SAS			COTIZACIÓN 3 AGROMAQUINAS			COTIZACIÓN 4 GMA			PROMEDIO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	
128	DESPIÑCHADA LLANTA TIPO C	UND	1			\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 117.000	\$ 22.230	\$ 139.230	\$ 101.182	\$ 19.225	\$ 120.407	\$ 100.679	\$ 19.129	\$ 119.808		\$ 109.715	\$ 20.846	\$ 130.561	
129	VULCANIZADA	UND	1			\$ 166.000	\$ 32.110	\$ 201.110	\$ 164.000	\$ 31.160	\$ 195.160	\$ 116.003	\$ 22.421	\$ 140.424	\$ 117.416	\$ 22.309	\$ 139.725		\$ 142.105	\$ 27.000	\$ 169.105	
130	CAMBIO DE LLANTA	UND	1			\$ 108.000	\$ 20.710	\$ 129.710	\$ 106.000	\$ 20.140	\$ 126.140	\$ 101.162	\$ 19.225	\$ 120.407	\$ 100.679	\$ 19.129	\$ 119.808		\$ 104.215	\$ 19.801	\$ 124.016	
DESPIÑCHADA DE MAQUINARIA AMARILLA																						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																			
131	DESPIÑCHADA LLANTA TIPO C	UND	1			\$ 164.000	\$ 31.160	\$ 195.160	\$ 159.000	\$ 30.210	\$ 189.210	\$ 156.129	\$ 29.665	\$ 185.794	\$ 155.352	\$ 29.517	\$ 184.869		\$ 156.620	\$ 30.138	\$ 186.758	
132	VULCANIZADA	UND	1			\$ 213.000	\$ 40.470	\$ 253.470	\$ 207.000	\$ 39.330	\$ 246.330	\$ 213.002	\$ 40.486	\$ 253.568	\$ 212.022	\$ 40.284	\$ 252.306		\$ 211.276	\$ 40.142	\$ 251.418	
133	CAMBIO DE LLANTA	UND	1			\$ 142.000	\$ 26.960	\$ 168.960	\$ 136.000	\$ 26.220	\$ 162.220	\$ 156.129	\$ 29.665	\$ 185.794	\$ 155.352	\$ 29.517	\$ 184.869		\$ 147.870	\$ 29.095	\$ 176.966	
HORA MANO DE OBRA CORRECTIVA VEHICULOS PESADOS																						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																			
134	DIAGNOSTICO	UND	1																			
	MANTENIMIENTOS	UND																				
	REPARACIONES	UND																				
	TIEMPO DE MECANICO CALIFICADO	UND				\$ 306.000	\$ 57.950	\$ 363.950	\$ 297.000	\$ 56.430	\$ 353.430	\$ 172.156	\$ 32.710	\$ 204.866	\$ 171.129	\$ 32.515	\$ 203.644		\$ 266.321	\$ 44.901	\$ 311.222	
HORA MANO DE OBRA CORRECTIVA MAQUINARIA PESADA																						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																			
135	DIAGNOSTICO	UND	1			\$ 348.000	\$ 66.310	\$ 415.310	\$ 340.000	\$ 64.600	\$ 404.600	\$ 193.675	\$ 36.796	\$ 230.473	\$ 192.520	\$ 36.579	\$ 229.099		\$ 268.799	\$ 51.072	\$ 319.871	
	MANTENIMIENTOS	UND																				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	44 de 53

Nota 3: Todas las actividades descritas en el presupuesto de las máquinas y vehículos que requieren mantenimiento incluyen mano de obra y equipos necesarios para dejarlos en funcionamiento.

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos, contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

Así mismo se cotizó señalando como condiciones adicionales:

- Este servicio incluye mano de obra, equipos y demás componentes para dejar en funcionamiento la maquinaria, los cuales deberán contemplar e incluir el IVA y serán ejecutados en el sitio que designe el Supervisor de la Secretaría de Obras Públicas.

Nota 4: Si bien, el promedio realizado para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria arroja el valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$144.371.818) se aclara y se deja constancia expresa, que el presente contrato se adjudicará por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 450.000.000)**, incluyendo los mantenimiento correctivos, impuestos, IVA, esto con el único propósito de agotar la totalidad del recurso en beneficio del mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos menores del banco de maquinaria del municipio de Chía

Como sustento de tal determinación se tomó el valor histórico contratado por el municipio de Chía durante los últimos 4 años conforme se indica a continuación:

ANÁLISIS HISTÓRICO	
No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
599-2020	\$ 539.342.140,00
759-2021	\$ 408.836.009,70
683-2023	\$ 574.732.459,00
CO1.PCCNTR.6653081	\$500.000.000,00
PROMEDIO TOTAL APROXIMADO	\$505.727.652,18

Teniendo en cuenta el promedio obtenido luego del análisis histórico de la contratación del servicio y el valor promedio de los costos unitarios de los elementos que eventualmente se pueden requerir para garantizar el adecuado funcionamiento de la maquinaria y vehículos a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, la entidad estima como presupuesto oficial para la presente convocatoria la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 450.000.000) incluido IVA** y demás impuestos, descuentos, tasas y contribuciones, valor por el cual será adjudicado el contrato que resulte del mismo, teniendo en cuenta además del valor histórico, las modificaciones del mercado en cuanto a valores unitarios, por lo que se estima necesario tener en cuenta los incrementos en los costos.

Se aclara que la estructura del presente proceso obedece a la aplicación del principio de planeación, pues, se levantó la ficha técnica de toda la maquinaria y vehículos a cargo de la Secretaría de Obras Públicas del municipio, por lo que en las solicitudes de cotización y cotizaciones fueron incluidos todos los servicios y repuestos que eventualmente puedan llegar a requerirse en ejecución del mismo, por lo que la ficha técnica contiene precios unitarios, con el fin de conocer su costo, para que, en la ejecución del contrato se puedan realizar las solicitudes correspondientes al contratista, teniendo certeza tanto del precio como de la reserva de los elementos, y así garantizar que se podrá contar con la disponibilidad del personal, vehículos y maquinaria cuando se requieran por parte de la entidad.

Así mismo es importante aclarar que el presente mantenimiento cuenta con unas cantidades específicas que se requieren, pero a su vez se requiere dejar una bolsa de costos, porque en el eventual caso que se necesite algún mantenimiento extra, en atención al funcionamiento constante de la maquinaria, se pueda atender la necesidad, sin que esto desequilibre el presupuesto oficial.

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de Entrega y/o Servicio: Dos (2) meses y quince (15) días y/o hasta el 31 de Diciembre de 2025 lo que primero ocurra, contados a partir de su legalización, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción de acta de inicio.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	45 de 53

Vigencia de la Cotización: N/A.

Forma de pago: El Municipio de Chía pagara el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo al servicio de mantenimiento prestado y los repuestos efectivamente suministrados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Anticipo: N/A

Cabe resaltar que los impuestos a nivel municipal son los siguientes:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Tasa Pro-Deporte y Recreación (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
1 x mil del ICA SOBRETASA PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL (Todos los contratos)	

Nombre, rubro, valor, fuente origen y destinación de los recursos con los cuales se va a contratar: Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro contrato, la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relaciona:

CDP No. 2025000573 FECHA 28/01/2025 CDP No. 2025001766 FECHA 13/08/2025			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2310724022024251750047141 2.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 200.000.000
2310724022024251750047141 2.3.2.02.02.008	74210	R.B REINTEGROS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO- ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre inversión	\$ 250.000.000
TOTAL CDPS			\$ 450.000.000

Garantías:

1. CUMPLIMIENTO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación y recibo a satisfacción.

2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación y recibo a satisfacción.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	46 de 53

3. SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de terminación y recibo a satisfacción.

4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: El monto asegurado debe ser igual o superior a 200 SMLMV. y deberá permanecer vigente durante toda la ejecución del contrato.

5. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación y recibo a satisfacción.

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1? ¿Solo servicios? 2. Solo bienes 3. Objeto Mixto

RESPUESTA 1: Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo corresponde a un objeto mixto en el cual prevalece el servicio.

Nota:

*En caso de que su respuesta sea <<servicios>> continúe con la pregunta 3.

*En caso de que su respuesta sea <<bienes>>, el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.

*En caso de que su respuesta sea << objeto mixto>> deberá continuar con la pregunta 2.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: En este proceso es más relevante el servicio dado que la naturaleza es de mantenimiento maquinaria.

Nota:

*Si es más relevante el servicio, continuar con la pregunta 3

*Si es más relevante el suministro de bienes el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: Si, teniendo en cuenta que se requieren los siguientes elementos:

Aceites, filtros, válvulas, elementos de combustible, refrigerantes y accesorios de equipos que acompañan el

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	47 de 53

mantenimiento de maquinaria.

Nota:

*Si la respuesta es SI. Debe diligenciar el cuadro de abajo para efecto de identificar los bienes relevantes y su peso en términos de porcentaje en el presupuesto oficial.

*Si la respuesta es NO. Debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.

No.	BIEN	PARTICIPACION DEL BIEN %
1	Filtro	80%
2	Refrigerante	20%

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4: Si se encuentran

No.	CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php)	
	BIEN	CÓDIGO O PARTIDA
1	Filtro de Combustible	8421230000
2	Líquido Refrigerante de Motor	3820000000

CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Una vez analizado lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la asignación del puntaje se realizará aportando declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar los elementos antes citados de origen colombiano.

6. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.61 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia con el fin de determinar la viabilidad de exigir al futuro contratista el suministro, en este caso de servicios en un porcentaje de mínimo el 5% y máximo el 10% provistos por personas de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda de información con el fin de realizar el análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el municipio de Chía para el cumplimiento del objeto contractual previsto en el presente proceso de selección, encontrando que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Chía, lugar previsto para la ejecución del contrato a celebrar.

Vale la pena señalar que se centró el análisis en la jurisdicción del municipio atendiendo a la dificultad que se tiene para acceder a información y bases de datos oficiales relacionadas con mujeres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, raizales, afrocolombianos, indígenas, gitanos, o cualquier otra población de especial protección constitucional, relacionada directamente con la prestación de servicios de consultoría, al ser este un servicio especializado, además del hecho que no existe un portal oficial que permita la consulta de bases de datos por actividades económicas con población caracterizada, motivo por el cual no se lograron obtener datos que permitan a la entidad a través de la secretaría de obras públicas determinar de forma objetiva la existencia de proveedores de los servicios requeridos que hagan parte de los grupos poblacionales de especial protección constitucional para así poder incluir una obligación a cargo del futuro contratista para que realice la provisión de mínimo el 5% de los servicios

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	48 de 53

previstos en el presente proceso de selección.

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

- 1. **¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios? Respuesta: SI**

Nota: Si la respuesta es NO, no se deben contestar las demás preguntas.

- 1. **Indicar cuál es el acuerdo marco o acuerdos marcos y si estos se encuentran vigentes. Respuesta:** Se encuentran vigentes los acuerdos marco de precios CCE-286-AMP-2020 y CCE-215-AMP-2021.
- 2. **Los bienes o servicios que requiere el proceso se encuentran en su totalidad dentro del acuerdo marco. Respuesta:** No se encuentran en su totalidad, por lo cual no cubren la necesidad de la Entidad.

Nota. Si los bienes se encuentran en su totalidad, se debe acoger al acuerdo marco de precios y no debe continuar con las demás preguntas.

Si los bienes o servicios no se encuentran en su totalidad, debe contestar la siguiente pregunta.

- 1. **De acuerdo con el proceso a adelantar, identifique los bienes servicios que no se encuentran dentro del acuerdo marco. Respuesta:** si bien existen los acuerdos marcos de precios vigentes CCE-286-AMP-2020 y el CCE-215-AMP-2021 para el proceso que se pretende adelantar, es necesario realizar salvedad que los mismos no cubren la necesidad de la Entidad.

Nota. Los bienes o servicios no cobijados por el acuerdo marco, deben corresponder a aquellos que se pretenden adquirir con el proceso de contratación.

- 2. **De conformidad con las preguntas anteriores indique y justifique la razón por la cual se aparta el acuerdo marco (en caso de que aplique) (anexar estudio técnico, financiero jurídico de manera integral) que sustente la decisión adoptada por la dependencia estructuradora.**

Respuesta: Como se manifestó anteriormente los acuerdos marcos de precio existentes no cubren la necesidad de la Entidad, lo cual se justifica a continuación:

Teniendo en cuenta que el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 que modifica el parágrafo 5 del art 2 de la Ley 1150 de 2007, señala que el reglamento deberá establecer las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al estatuto.

Así las cosas, el artículo 1 de Decreto 310 de 2021 modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 y señala:

"(...) "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente" y además indicó que los Municipios de categoría 1 ingresarían a partir del año 2021.

Que la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la agencia nacional de contratación pública -Colombia Compra Eficiente para algunas entidades territoriales y otras instituciones del orden nacional, y en aplicación del Decreto 310 de 2021 y dando cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
		PÁGINA	49 de 53

1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de los servicios requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual en los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

De manera específica se revisaron los acuerdos marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, relacionados con el presente proceso contractual y se encontraron los siguientes: CCE-286-AMP-2020 y el CCE-215-AMP-2021.

Por lo anterior, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Chía realizó la revisión integral de los documentos de los mencionados acuerdos, encontrando:

Que el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020- Proceso: CCENEG-031-01-2020 denominado: ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES se encuentra vigente desde el 02/02/2021 hasta 02/02/2026 y cuyo objeto es " (...) Establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras."

El mismo indica que al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las entidades estatales pueden:

"Adquirir los servicios de Mantenimiento y Autopartes en los Lotes:

Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra

Lote 2 – Adquisición de Autopartes (Incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra

Recuerde que, si los vehículos o motocicletas aún cuentan con Garantía por parte del fabricante, los mantenimientos preventivos NO deben hacerse por medio de este Acuerdo Marco de Precios

El Lote 1 es por cobertura departamental (Ciudades Capitales), el Lote 2 tiene cobertura Nacional"

Que es importante tener en cuenta que la maquinaria amarilla y equipos menores del banco de maquinaria de la administración municipal de Chía, hacen parte de la categoría de vehículos de carga pesada, los cuales son diseñados para transportar mercancías de gran volumen y peso. Estos vehículos se utilizan en diversas industrias, como la construcción, para movilizar materiales pesados, maquinaria y cargas de gran tamaño. El Peso Bruto de Vehículo (GVW): debe tener un GVW que supere las 3,5 toneladas (3500 kg).

En el catálogo del Lote 1 versión 8 de marzo de 2025 "Lote 1-Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra" en su sección de vehículos de carga pesada, se evidencia que solo se ofrecen repuestos y el servicio para las marcas HINO, INTERNATIONAL y CHEVROLET, hacen falta los repuestos y/o accesorios para los vehículos de marca KOMATSU, CATERPILLAR, JCB, JMC, MAZDA, BOMAG con los que cuenta la entidad y hacen parte del presente proceso. Además, como ya se mencionó anteriormente, el Lote 1 aplica por cobertura departamental (Ciudades Capitales) y para el departamento de Cundinamarca no se ofrece la totalidad de las marcas de los vehículos de la entidad.

COBERTURA DE MARCAS POR DEPARTAMENTO					
DEPARTAMENTO	Automovil	Camper/Camionet/Pick Up	Carga Liviana	Carga Pesada	Motocicleta
Antioquia	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	YAMAHA
Atlántico					
Boyacá	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Caldas	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Caquetá	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Córdoba	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Cundinamarca	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN HYUNDAI MAZDA MITSUBISHI	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN HYUNDAI KIA MAZDA MITSUBISHI SUZUKI	CHEVROLET RENAULT FORD VOLKSWAGEN HINO	CHEVROLET HINO INTERNATIONAL	HONDA SUZUKI YAMAHA
La Guajira	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Magdalena	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Noche de Santander	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Santander	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Surco	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Tolima	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	

Fuente: imagen tomada Cobertura de marcas por departamento para el Lote 1 – https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/cobertura_de_marcas_por_departamento.pdf, <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento>

Es así como se evidencia que en el catálogo del Lote 1 del acuerdo marco en mención no se contemplan las siguientes marcas en la cobertura del departamento de Cundinamarca para vehículos de carga pesada: BOMAG, KOMATSU, CATERPILLAR, JCB, JCM y MAZDA, Por lo tanto, el Municipio requeriría adelantar otro proceso para el mantenimiento correctivo de la maquinaria y equipo de las marcas que no se encuentran en el catálogo, lo cual constituye un mayor desgaste administrativo y no se compadece con el principio de económica que debe orientar las actuaciones administrativas y la contratación estatal.

Por otro lado, el Lote 2 tiene cobertura Nacional “Lote 2 – Adquisición de Autopartes (Incluye llantas, baterías, aceites y lubricantes) sin mano de obra”, al realizar la revisión del catálogo correspondiente a dicho Lote se evidencia que el mismo, en lo referente al suministro de autopartes para mantenimiento general, no ofrece accesorios ni repuestos para las marcas KOMATSU, CATERPILLAR, JCB, JMC, BOMAG, CHEVROLET con los que cuenta la entidad y hacen parte del presente proceso.

Además, el Acuerdo Marco de precios No. CCE-286-AMP-2020 en el Lote 2 “Adquisición de Autopartes” es claro en indicar que no incluye el servicio de mano de obra, y aunque la Secretaría de Obras Públicas cuenta con personal que apoya el mantenimiento preventivo, este no realiza el mantenimiento correctivo, por lo tanto, no se puede satisfacer dicha necesidad con el acuerdo marco de precios que es requerida por la entidad, y según se indica en la cláusula 6.2 del Acuerdo Marco de precios No. CCE-286-AMP-2020, le corresponde a las Entidades compradoras verificar que el acuerdo marco satisface su necesidad.

De acuerdo a la minuta Acuerdo Marco de precios No. CCE-286-AMP-2020, en su numeral 6.23 “... la Entidad compradora debe encargarse del desplazamiento de los vehículos y/o motocicletas a las instalaciones del proveedor...”, para esta actividad la Entidad no tiene destinados recursos dentro de su presupuesto, al realizar esta actividad se tendría que reducir ítem proyectados en los mantenimiento, generando un mayor costo beneficio, y una reducción en la actividades que se podrían atender con el presupuesto asignado para el mantenimiento del parque

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	52 de 53

Así las cosas, acudiendo a los principios de la función pública consagrados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, en especial la eficacia, economía, y celeridad, así como a los principios de la contratación consagrados en la Ley 80 de 1993, artículo 23 tales como transparencia, economía y responsabilidad, se define realizar la presente contratación por la forma de selección abreviada de menor cuantía.

Aplicación a lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

La garantía de seriedad debe tomarse así:

La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que ostente la calidad de Mipyme:

- ✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8
- ✓ Cuantía: Cinco por ciento (5%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
- ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación).

La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que ostente la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres:

- ✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8
- ✓ Cuantía: Ocho por ciento (8%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
- ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación).

La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que NO ostente la calidad de Mipyme, ni de emprendimientos y empresas de mujeres:

- ✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.
- ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación).

En el evento en que concurren dos calidades, por ejemplo: Mipyme y emprendimiento, los proponentes podrán optar por aquella que les sea más beneficiosa.

5. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

**1. ANÁLISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO**

DANE: www.dane.gov.co

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim17_oferta_demanda.pdf

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS.	PÁGINA	53 de 53

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
Banco de la República: www.banrep.gov.co
DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual
Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera
SECOP: www.colombiacompra.gov.co

ENTORNO AMBIENTAL

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co
Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co
ICA: Instituto Colombiano Agropecuario: www.ica.gov.co

MARCO NORMATIVO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:
SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
Sistema de Información y Riesgo Empresarial SIREM: <http://sirem.supersociedades.gov.co> información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)
Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: www.mincit.gov.co

Aprobó:

NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Secretario de Obras Públicas

FIRMA:

Revisó:

MILTON SUÁREZ ARÉVALO
Director de Infraestructura

FIRMA:

MILTON FERNANDO GARZON SANCHEZ
Director de Programación, Estudios y Diseños

FIRMA:

Elaboró:

JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY
Directora de Valorización (C)

FIRMA:

Apoyo en la elaboración:
CELMIRA RODRIGUEZ MORENO
Técnico Administrativo - Dirección de Infraestructura

FIRMA: